

# ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE 2024 DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CELEBRADA EL 18 DE JULIO DE 2024.

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital y por videoconferencia desde la Ciudad de México, siendo las 09:05 horas del día 18 de julio del 2024, se reunieron, en la Sala de Juntas de la Dirección Educación Media Superior y Superior, sita en Blvd. Manuel Gómez Azcarate 150, Colonia Himno Nacional, las y los integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí, para celebrar la Primera Reunión Extraordinaria de 2024, de conformidad con el artículo 60 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 8 del Decreto mediante el cual se crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí publicado el 26 de abril de 2008, el artículo 5º del Reglamento Interior del Colegio, publicado el 08 de septiembre de 2009 y atendiendo a la Convocatoria con número de oficio SE-448/2024 que para este propósito, por conducto del Director General del Colegio, les hizo llegar el Secretario de Educación de Gobierno del Estado y Presidente de la H. Junta Directiva.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. Registro de asistencia e instalación de la Primera Reunión Extraordinaria.

El Presidente de la H. Junta Directiva da la bienvenida y procede a verificar la asistencia de 4 de un total de 5 Integrantes con voz y voto, 3 de 3 con voz, pero sin voto y 1 Invitado, de acuerdo a las firmas al calce de la presente Acta. Efectuado lo anterior y al no haber comentarios, se determina el siguiente:

**Acuerdo E.01.01.2024.05.18.** De conformidad con los artículos 6 y 8 del Decreto mediante el cual se crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí publicado el 26 de abril de 2008, el Presidente de la H. Junta Directiva, una vez verificado el quorum legal, declara formalmente instalada la Primera Reunión Extraordinaria de 2024 y válidos los acuerdos en ella tomados, siendo las 09:10 horas del 18 de julio de 2024, encontrándose presentes 4 de un total de 5 Integrantes con voz y voto, 3 de 3 con voz, pero sin voto y 1 Invitado, de acuerdo a las firmas al calce de la presente Acta.

### 2. Aprobación del Orden del día.

El Presidente da lectura y pone a consideración de las y los integrantes de la H. Junta Directiva el Orden del Día

1. Registro de asistencia e instalación de la Reunión Extraordinaria
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
3. Anteproyecto del presupuesto de ingresos 2025.
  - a) **Ingresos propios.** Recaudación Ejercicio 2023, del 1 de enero al 30 de junio de 2024, proyectados de julio a diciembre 2024 y proyectados para Ejercicio 2025.
  - b) **Ingresos Federales.** Recaudación Ejercicio 2023, del 1 de enero al 30 de junio de 2024, proyectados de julio a diciembre 2024 y proyectados para Ejercicio 2025.
  - c) **Ingresos Estatales.** Recaudación Ejercicio 2023, del 1 de enero al 30 de junio de 2024, proyectados de julio a diciembre 2024 y proyectados para Ejercicio 2025
  - d) **Anteproyecto del presupuesto de Ingresos 2025.**
4. Cuotas y tarifas para el Ejercicio 2025. (En su caso, nuevos conceptos e iniciativa de Reforma a la Ley de Hacienda para el Estado y Código Fiscal, fundados y motivados).
5. Anteproyecto de Egresos 2025.

6. Solicitud de Nuevos Acuerdos.

6.1 solicitud para la Instalación de paneles solares: Proyecto Piloto en el Plantel I Lomas del Mezquital.

7. Clausura de la Reunión de H. Junta Directiva

Al no existir más comentarios y habiéndose manifestado todas y todos a favor se establece el siguiente:

**Acuerdo E.01.02.2024.07.18.** Las y los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos el Orden del día propuesto para la Primera Reunión Extraordinaria de 2024 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí.

**3. Anteproyecto del presupuesto de Ingresos 2025.**

El Presidente de la H. Junta Directiva solicita hacer la presentación del anteproyecto del Presupuesto de ingresos 2025.

- a) **Ingresos propios.** Recaudación Ejercicio 2023, del 1 de enero al 30 de junio de 2024, proyectados de julio a diciembre 2024 y proyectados para Ejercicio 2025.
- b) **Ingresos Federales.** Recaudación Ejercicio 2023, del 1 de enero al 30 de junio de 2024, proyectados de julio a diciembre 2024 y proyectados para Ejercicio 2025.
- c) **Ingresos Estatales.** Recaudación Ejercicio 2023, del 1 de enero al 30 de junio de 2024, proyectados de julio a diciembre 2024 y proyectados para Ejercicio 2025
- d) **Anteproyecto del presupuesto de Ingresos 2025.**

Ingresos	2023 Cierre real pagado 31-dic	2024			2025 Proyectados
		Cierre real pagado 30-jun	Estimación programada	Total	
			Para julio-Dic		
<b>Ingresos Estatales</b>					
50 % Convenio Original	132,156,544.00	68,127,295.00	83,054,059.00	151,181,354.00	164,486,957.00
50% Anexos o Apartados del Convenio Original	11,594,180.50			-	
Otros por convenio				-	
<b>Total Ingresos Estatales</b>	<b>143,750,724.50</b>	<b>68,127,295.00</b>	<b>83,054,059.00</b>	<b>151,181,354.00</b>	<b>164,486,957.00</b>
<b>Ingresos Federales</b>					
50% Convenio Original	128,184,176.00	69,387,532.00	83,054,059.00	152,441,591.00	164,486,957.00
50% Anexos o Apartados del Convenio Original	11,594,180.50			-	
Otros por convenio	24,500.00			-	
<b>Total Ingresos Federales</b>	<b>139,802,856.50</b>	<b>69,387,532.00</b>	<b>83,054,059.00</b>	<b>152,441,591.00</b>	<b>164,486,957.00</b>
<b>Ingresos Propios</b>					
<b>Total Ingresos Propios</b>	<b>21,258,691.88</b>	<b>13,651,228.61</b>	<b>10,877,776.00</b>	<b>24,529,002.61</b>	<b>20,729,379.00</b>
<b>Apoyo para pago de pasivos, proyectos, etc **</b>					

Estatal	14,083,896.24			-	
Federal				-	
<b>Total de Ingresos por Apoyo</b>	14,083,896.24	-	-	-	-
<b>Total de Ingresos en el Ejercicio</b>					
<b>Total de Ingresos del Ejercicio</b>	318,896,169.12	151,166,053.61	176,985,894.00	328,151,947.61	349,703,293.00

<b>Apoyo para pago de Pasivos y otras prestaciones</b>	<b>2024</b>
<b>1. Adeudos de Ejercicios Anteriores:</b>	<b>74,759,943.00</b>
ISR	64,045,703.00
Impuesto Estatal Sobre Nómina	0.00
Laudos Condenatorios	5,260,608.00
Seguridad Social	5,453,632.00
Terceros Institucionales	0.00
Otros	0.00
Servicios personales	0.00
<b>2. Costo del Contrato Colectivo (Anual 2023)</b>	<b>50,000,000.00</b>
<b>Total (1+2)</b>	<b>124,759,943.00</b>

El Presidente de la H. Junta de Gobierno del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado pone a consideración de las y los integrantes, la solicitud de la aprobación del Anteproyecto de Ingresos para el ejercicio 2025, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado. Manifestándose todas y todos a favor se establece lo siguiente:

**Acuerdo E.01.03.2024.07.18.** Con fundamento en el artículo 9º fracciones VII, XXI y XXII del Decreto Administrativo mediante el cual se crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 26 de abril de 2008, las y los integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio aprueban por unanimidad el Proyecto de Ingresos para el ejercicio 2025, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí, por un monto de \$349,703,293.00 (trescientos cuarenta y nueve millones setecientos tres mil doscientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.)

**4. Cuotas y tarifas para el Ejercicio 2025. (En su caso, nuevos conceptos e iniciativa de Reforma a la Ley de Hacienda para el Estado y Código Fiscal)**

El Presidente de la H. Junta Directiva solicita al Encargado de la Dirección General Colegio realizar la solicitud correspondiente, quien en uso de la voz manifiesta que con fundamento en el artículo 12 del Decreto Administrativo mediante el cual se crea el Colegio Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí, publicado el 26 de abril de 2008, solicita la aprobación de las Cuotas y Tarifas para el Ejercicio 2025, de acuerdo con lo siguiente:

**Precios del Ciclo Escolar 2023-2024**

SERVICIOS	PLANTEL III	PLANTEL X
	ZONA CENTRO	ZONA CENTRO
FICHA DE PREINSCRIPCIÓN PARA ALUMNOS EN EXTENSIÓN SOLEDAD	NO APLICA	500.00
CUOTAS DE RECUPERACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE Y SUBSECUENTES PARA ALUMNOS EN EXTENSIÓN SOLEDAD	NO APLICA	1,500.00
INSCRIPCIÓN CURSO FORMACIÓN EN RADIOLOGÍA E IMAGEN	1,000.00	NO APLICA
CUOTA DE RECUPERACIÓN MENSUAL CURSO FORMACIÓN EN RADIOLOGÍA E IMAGEN	1,000.00	NO APLICA

SERVICIOS	PLANTEL I, II Y III	PLANTEL III	PLANTEL IV	PLANTEL V	PLANTEL VI	PLANTEL VII	PLANTEL VIII	PLANTEL IX	PLANTEL X	PLANTEL XI
	ZONA CENTRO	ZONA CENTRO	HUASTECA NORTE	HUASTECA NORTE	ALTIPLANO	HUASTECA SUR	HUASTECA SUR	ALTIPLANO	ZONA CENTRO	HUASTECA SUR
CONSTANCIA DE ESTUDIOS	50.00	50.00	40.00	40.00	40.00	35.00	35.00	40.00	50.00	35.00
CERTIFICADO PARCIAL DE ESTUDIOS	125.00	125.00	50.00	50.00	55.00	50.00	50.00	55.00	125.00	50.00
CERTIFICADO ORIGINAL DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00
DUPLICADO DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS	150.00	150.00	50.00	50.00	55.00	50.00	50.00	55.00	150.00	50.00
REPOSICIÓN DE HISTORIAL ACADÉMICO	50.00	50.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	50.00	40.00
FICHA DE PREINSCRIPCIÓN	500.00	500.00	400.00	400.00	350.00	300.00	300.00	300.00	500.00	350.00
CUOTAS DE RECUPERACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE Y SUBSECUENTES	1,500.00	1,500.00	500.00	500.00	500.00	1,000.00	500.00	1,000.00	1,000.00	500.00
CREDENCIAL ÚNICA POR LA CARRERA	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	65.00	65.00	75.00	75.00	65.00
REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	65.00	65.00	75.00	75.00	65.00
RECLAMAMIENTO POR MATERIA EN PERIODO INTERSEMESTRAL O SEMESTRAL	300.00	300.00	200.00	200.00	250.00	200.00	200.00	250.00	300.00	200.00
PAGO POR REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00
CONSTANCIA DE COMPETENCIAS DE 5 MÓDULOS	SIN COSTO	SIN COSTO	SIN COSTO	SIN COSTO	SIN COSTO	SIN COSTO	SIN COSTO	SIN COSTO	SIN COSTO	SIN COSTO
INSCRIPCIÓN CURSO FORMACIÓN EN RADIOLOGÍA E IMAGEN	NO APLICA	500.00	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CUOTA DE RECUPERACIÓN MENSUAL CURSO FORMACIÓN EN RADIOLOGÍA E IMAGEN	NO APLICA	500.00	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

**Nota:** Los planteles y conceptos marcados en color amarillo se incrementan para el ciclo escolar 2024-2025.

SERVICIOS	PLANTEL I, II Y III	PLANTEL III	PLANTEL IV	PLANTEL V	PLANTEL VI	PLANTEL VII	PLANTEL VIII	PLANTEL IX	PLANTEL X	PLANTEL XI
	ZONA CENTRO	ZONA CENTRO	HUASTECA NORTE	HUASTECA NORTE	ALTIPLANO	HUASTECA SUR	HUASTECA SUR	ALTIPLANO	ZONA CENTRO	HUASTECA SUR
CONSTANCIA DE ESTUDIOS	50.00	50.00	40.00	40.00	40.00	35.00	35.00	40.00	50.00	35.00
CERTIFICADO PARCIAL DE ESTUDIOS	125.00	125.00	50.00	50.00	55.00	50.00	50.00	55.00	125.00	50.00
CERTIFICADO ORIGINAL DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00
DUPLICADO DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS	150.00	150.00	50.00	50.00	55.00	50.00	50.00	55.00	150.00	50.00
REPOSICIÓN DE HISTORIAL ACADÉMICO	50.00	50.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	50.00	40.00
FICHA DE PREINSCRIPCIÓN	500.00	500.00	400.00	400.00	350.00	300.00	300.00	300.00	500.00	350.00
FICHA DE PREINSCRIPCIÓN PARA ALUMNOS EN EXTENSIÓN SOLEDAD	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	500.00	NO APLICA
APORTACIONES VOLUNTARIAS DEL PRIMER SEMESTRE Y SUBSECUENTES	1,500.00	1,500.00	500.00	500.00	500.00	1,000.00	500.00	1,000.00	1,000.00	500.00
APORTACIONES VOLUNTARIAS DEL PRIMER SEMESTRE Y SUBSECUENTES PARA ALUMNOS EN EXTENSIÓN SOLEDAD	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	1,500.00	NO APLICA
CREDENCIAL ÚNICA POR LA CARRERA	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	65.00	65.00	75.00	75.00	65.00
REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	65.00	65.00	75.00	75.00	65.00
RECLAMAMIENTO POR MATERIA EN PERIODO INTERSEMESTRAL O SEMESTRAL	300.00	300.00	200.00	200.00	250.00	200.00	200.00	250.00	300.00	200.00
PAGO POR REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00
CONSTANCIA DE COMPETENCIAS DE 5 MÓDULOS	SIN COSTO	SIN COSTO	SIN COSTO	SIN COSTO	SIN COSTO	SIN COSTO	SIN COSTO	SIN COSTO	SIN COSTO	SIN COSTO
INSCRIPCIÓN CURSO FORMACIÓN EN RADIOLOGÍA E IMAGEN	NO APLICA	1,000.00	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CUOTA DE RECUPERACIÓN MENSUAL CURSO FORMACIÓN EN RADIOLOGÍA E IMAGEN	NO APLICA	1,000.00	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

**Nota 1.-** Se agregan para el Plantel X, Extensión Soledad los conceptos de Ficha de Preinscripción y Cuotas de recuperación del primer semestre y subsecuente

**Nota 2.-** En el Plantel III Nuevo Progreso, se incrementan los conceptos de Inscripción curso formación en radiología e imagen y Cuota de recuperación mensual curso formación en radiología e imagen.

El Presidente de la H. Junta Directiva pone a consideración de sus integrantes la solicitud del Encargado de la Dirección General para la aprobación de las Cuotas y Tarifas para el Ejercicio 2025, manifestándose todas y todos a favor se establece lo siguiente:

**Acuerdo E.01.04.2024.07.18.** Con fundamento en el artículo 9º fracción XVIII del Decreto Administrativo mediante el cual se crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 26 de abril de 2008, las y los integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio aprueban por unanimidad de votos las Aportaciones y Tarifas para el Ejercicio 2025, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí.

**5. Anteproyecto de Egresos 2025.**

El Encargado de la Dirección General del Colegio, expone que con fundamento en el artículo 12º fracciones XI y XII del Decreto Administrativo mediante el cual se crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí publicado en el Periódico Oficial del Estado el 26 de abril de 2008, se solicita la aprobación del Anteproyecto de Egresos 2025.

ANTEPROYECTO DE EGRESOS 2025				
CAPÍTULO	ORIGEN DEL RECURSO			TOTAL
	FEDERAL	ESTATAL	PROPIOS	
1000	159,660,280.00	164,486,957.00		324,147,237.00
2000	1,166,072.00		4,912,541.00	6,078,613.00
3000	3,660,605.00		15,421,753.00	19,082,358.00
4000			395,085.00	395,085.00
5000				
<b>TOTAL</b>	<b>164,486,957.00</b>	<b>164,486,957.00</b>	<b>20,729,379.00</b>	<b>349,703,293.00</b>

Se observa en la siguiente información del anteproyecto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, por Capítulo del Gasto y Partidas Genéricas.

ANTEPROYECTO DE EGRESOS 2025 POR CAPÍTULO Y PARTIDA GENÉRICA		
1000	SERVICIOS PERSONALES	CANTIDAD
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	171,698,541.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	66,385,069.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	37,584,100.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	34,349,319.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	14,130,208.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	3,658,705.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	535,414.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	11,168.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	869,149.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	146,852.00

2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	78,808.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	373,007.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	2,552.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	402,958.00
3000	SERVICIOS GENERALES	
3100	SERVICIOS BÁSICOS	4,345,081.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,740,016.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	5,145,153.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	858,889.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,962,074.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	234,688.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	758,371.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	3,018,839.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	19,247.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
4400	AYUDAS SOCIALES	395,085.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
5400	BIENES MUEBLES	

El Presidente de la H. Junta Directiva pone a consideración de sus integrantes la solicitud del Encargado de la Dirección General para la aprobación del Anteproyecto de Egresos 2025, manifestándose todas y todos a favor se establece lo siguiente:

**Acuerdo E.01.05.2024.07.18.** Con fundamento en el artículo 9º fracciones VII, XX, XXI y XXII del Decreto Administrativo mediante el cual se crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí publicado en el Periódico Oficial del Estado el 26 de abril de 2008, una vez analizada su procedencia, las y los integrantes de la H. Junta Directiva, aprueban el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del año 2025, el cual asciende a un monto de \$349,703,293.00 (trescientos cuarenta y nueve millones setesientos tres mil doscientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.).

## 6. Solicitud de nuevos Acuerdos.

### 6.1 Solicitud para la Instalación de Paneles Solares: Proyecto Piloto en el Plantel I Lomas del Mezquital.

El Presidente cede el uso de la palabra al Encargado de la Dirección, quien expone lo siguiente para la solicitud de nuevos Acuerdos:

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí como organismo descentralizado, al ser un organismo sectorizado en la Secretaría de Educación, y con fundamento en el artículo 14 fracción XII del Decreto Administrativo mediante el cual se crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado en San Luis Potosí, se da conocimiento a las autoridades del Colegio que, para la eficiencia de los gastos es necesario la instalación de paneles solares en el plantel I Lomas del Mezquital con el fin de reducir los costos bimestrales por el consumo de energía eléctrica.

Con fundamento en el artículo 09 fracciones VIII, X y XXI Y XII, del Decreto Administrativo de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado en San Luis Potosí se hace del conocimiento al Encargado de la Dirección General, que con el objeto de eficiencia de los gastos por consumo de energía eléctrica en el plantel I Lomas del Mezquital, es necesario la adquisición e instalación de paneles solares en el mencionado plantel. Sirva de sustento el siguiente análisis

El plantel I Lomas del Mezquital tiene un gasto bimestral de energía eléctrica por la cantidad de \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N), sería un gasto total de \$155,000.00 en este ejercicio 2024 de los ingresos propios del Colegio, ahora bien, la inversión para la adquisición e instalación de los paneles solares en el Plantel en mención, sería de \$647,000.00 por lo que, con esta con esta adquisición, este Organismo, se vería beneficiado con la disminución considerable del pago por servicio de energía eléctrica y así mismo vería reflejado el ahorro a mediano plazo en los ingresos propios del Colegio, cumpliendo así con el Acuerdo de Austeridad de la Administración Pública Estatal, publicado el 11 de enero de 2010 y que como Institución pública se encuentra obligada a observar.

El Presidente de la H. Junta Directiva pone a consideración de sus integrantes la solicitud del Encargado de la Dirección General para la aprobación de la adquisición de paneles solares, manifestándose todas y todos a favor se establece lo siguiente:

**Acuerdo E.01.06.2024.07.18.** Con fundamento en el artículo 9 fracciones VIII, X y XXI Y XII del Decreto de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí publicado en el Periódico Oficial del Estado el 26 de abril de 2008, los integrantes de la H. Junta Directiva, una vez analizada su procedencia, autorizan la adquisición para la instalación de paneles solares en el plantel I Lomas del Mezquital del colegio.

### 7. Clausura de la Reunión de la H. Junta Directiva.

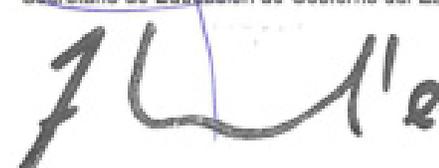
El Presidente de la H. Junta Directiva agradece a las y los presentes su asistencia, habiendo agotado los puntos programados en el Orden del Día, siendo las 10:10 horas del mismo día de la fecha de su inicio, el Presidente de la H. Junta Directiva declara clausurada la Primera Reunión Extraordinaria de 2024, firmándose la presente Acta, al margen y al calce, en dos tantos para su aprobación, constancia y validez de los acuerdos tomados.

  
Dra. Gloria Edith Palacios Almón  
Representante del

Lic. Juan Carlos Torres Cedillo  
Secretario de Educación de Gobierno del Estado

  
Lic. Diana Laura Valtierra Franco  
Representante del

C.P. Omar Valadez Macías  
Secretario de Finanzas de Gobierno del Estado

  
Lic. Francisco Lomeli Isaza

Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado

  
Ing. Carlos Dante Jaimes Fajardo  
Suplente

Mtro. Iván Flores Benítez  
Coordinador de los Organismos Descentralizados Estatales CECYTE's

  
Mtra. Jocelin Villagrán Rodríguez  
Coordinadora de Organismos Descentralizados

  
Lic. Edgar Eduardo García Contreras  
Suplente de

Lic. Liliana Esperanza González Díaz  
Comisaria Representante de Contraloría General del Estado.

  
C.P. Omar Salvador García Oliveros  
Encargado de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado

  
C.P. Fabiola Juárez Rodríguez  
Jefa del Departamento de Educación Media Superior y Superior

Las firmas de la presente hoja corresponden al Acta de la Primera Reunión Extraordinaria del 2024 de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí, realizada el 18 de julio de 2024.